

NOTA INFORMATIVA

MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE LA AGE: CCOO RECHAZA LA FIRMA DEL ACUERDO DE LA BOLSA DE HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN (5% DE LA JORNADA)

EL DESARROLLO PLANTEADO PARA ESTA BOLSA EN LA AGE NO GARANTIZA LA IGUADAD DE DERECHOS PARA TODO EL PERSONAL DE NUESTRO ÁMBITO.

30/10/18

Lo hemos intentado, desde todos los puntos de vista posible, pero la propuesta de la Administración en relación a la creación de la Bolsa de horas recogida en la disposición adicional 144 de la ley 6/2018 no se ajusta a ninguno de los principios defendido por CCOO en nuestro ámbito, pero sobre todo, rompe el más básico de todos ellos: la igualdad de derechos de todo el personal de nuestro ámbito, independientemente de su vinculación jurídica o de la ubicación de su puesto de trabajo.

La propuesta de la administración abre la puerta a la discrecionalidad más absoluta, cada gestor o gestora decidirá en cada caso, a que decir que si y a que decir que no.

- No se plantean supuestos objetivos por lo que cada gestor o gestora podrá decidir en cada ámbito que acepta y que no para utilizar esta bolsa
- No se determinan fórmulas de utilización, habrá sitios donde se exija preaviso y otros donde podrá comunicarse a la vuelta al trabajo
- La ubicación del puesto de trabajo será determinante para poder utilizar la bolsa libremente porque la administración afirma que las peculiaridades del servicio público la condicionaran, en clara contradicción con la disposición adicional que da origen a la bolsa que no hace referencia alguna a estos aspectos

No hay más que leer el acuerdo para descubrir que está dominado por la indefinición más absoluta, impone la discrecionalidad de quienes dirigen las unidades y justifica la arbitrariedad en la toma de decisiones, algo que, desde el punto de vista de CCOO supone un retroceso significativo, contradice los mensajes de negociación y diálogo y desde nuestro punto de vista es absolutamente inaceptable

Por si ello fuera poco, la Administración se adjudica todo el desarrollo y no deja espacio alguno a la negociación.

En este marco se hace difícil asumir semejante engendro que solo va a servir para generar conflictos y desigualdad injustificada.

Sector de la Administración General del Estado de FSC-CCOO Plaza de Juan Zorrilla, 1, 1ª planta, 28003 Madrid

Teléfono: 91 273 47 10 - 91 273 47 07

sae@fsc.ccoo.es www.sae.fsc.ccoo.es

